

OTRAS ENTIDADES**Gerencia Municipal de Urbanismo
Córdoba**

Núm. 2.857/2013

De acuerdo con lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se emplaza a D. Jesús Luque Millán, con D.N.I. 30.836.587G.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Oficina de Disciplina de Obras de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba, y se tenga por notificado de la documen-

tación devuelta por su representante por haber resultado la misma infructuosa por ausencia en el domicilio que se indica, en relación con el expediente:

Expediente: N°210/08/2012 SP.

Hechos: "Construcción de casa de dos plantas de unos 80 m2 cada planta y construir cerramiento al camino con petacas de unos 30 m. lineales por 1'70 m. de altura", sin la preceptiva licencia municipal.

Localización: Espalda Majaneque, Cmno. Los Girasoles Esq. Cmno. sin nombre frente Parc. 52.

Actuación a notificar: Documentación devuelta por su Representante.

Córdoba, 26 de marzo de 2013.- El Gerente, Fdo. Juan Luis Martínez Sánchez.